



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 NOV 2000

VISTO: El Primer Congreso Internacional de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que a la misma asistirán representantes de Organismos de Control de países integrantes del Mercosur y de la Comunidad Europea;

Que el Sr. Vocal Legal asistirá al mencionado evento en carácter de Integrante del Comité Ejecutivo de la A.S.U.R., durante los días 27 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año, ambos inclusive;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA - MISIONES - USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal Legal, C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ, a la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, durante los días 27 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA-MISIONES-USHUAIA y la correspondiente liquidación de CINCO (5) días de viáticos, a favor del mencionado.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 207 / 2000.

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos”*